



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2026-202-E-UNC-DEC#FD

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 27 de Julio de 2026

Referencia: PROGRAMAS MÓDULOS DE IDIOMAS CICLO 2026 - FACULTAD DE DERECHO
- EX-2026-00260342- -UNC-ME#SAA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00260342- -UNC-ME#SAA, mediante el cual el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), dependiente de Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva Programas Módulo de Idiomas - ciclo lectivo 2026 para esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 17 de autos, corre incorporado informe del Área Pedagógica comunicacional dependiente de Secretaría Académica, según el cual: “... *en cada programa los apartados relativos a las Metodología de Enseñanza y Estrategias de Evaluación responden a los requerimientos de la especificidad disciplinar de los idiomas y a lo dispuesto en las siguientes normativas que regulan la implementación de los Módulos de idiomas en la UNC, a saber: RHCS 167/99, OHCS 6/99 y RHCS 353/2004, RR-2023-1358-E-UNC-REC y RHCS-2025-1782-E-UNC-REC...*”;

Que en orden 22, obra informe de legalidad producido por Prosecretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de Coordinación de esta Facultad, el cual reza: “...*III. Análisis de la procedencia sustancial de la pretensión sobre la que versan las presentes actuaciones: a....Que conforme surge de los informes referidos supra, las modificaciones introducidas a los programas de las asignaturas de que se trata, no configuran una alteración sustantiva de los contenidos mínimos vigentes, por cuanto preservan la estructura conceptual y los núcleos temáticos que delimitan el objeto y alcance de la materia, manteniendo su correspondencia con los lineamientos curriculares aprobados. b. Por su parte se resalta, que la presentación efectuada se encuadra en lo dispuesto en Resolución identificada como RR 1358/2023 dictada en EX-2023-00159243- -UNCME# SAA...*”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar los Programas Módulo de Idiomas - ciclo lectivo 2026 para esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba presentados por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), dependiente de Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera de Abogacía y Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los que forman parte de la presente como archivos embebidos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Dirección de Oficialía de esta Facultad y Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) dependiente de Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Digitally signed by BERZAL Francisco Andres
Date: 2026.07.24 17:27:01 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FRANCISCO BERZAL

Secretario

Secretaría General de Coordinación Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by TOSELLI Carlos Alberto
Date: 2026.07.27 10:09:17 ART
Location: Ciudad de Córdoba

CARLOS ALBERTO TOSELLI

Decano

Decanato Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba